



Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 367, miércoles 18 de julio de 2018.](#)

Código Civil para el Distrito Federal.

Datos de localización en la versión impresa: Páginas 3 y 4.

Decreto por el que se **reforman** los artículos 266, 272, 1695 y 1695 Bis.

Entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Datos de localización en la versión impresa: Página 4.

Decreto por el que se **reforman** los artículos 426 y 785.

Entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.